

PROYECTO DE TRABAJO 2020-2024

1. Presentación

2. Estructura del Colegio Profesional- Organización institucional

- Asamblea General
- Junta de Gobierno
- Estructura interna

3. Objetivos Generales

4. Actividad General de la Junta de Gobierno

5. Área de competencia profesional

- Grupo de trabajo de Servicios Sociales
- Grupo de trabajo de salud
- Comisión de peritaje
- Comisión de mediación

PRESENTACIÓN

Este proyecto de trabajo que os presentamos, es un proyecto de continuidad. La junta que lo presenta valora positivamente la trayectoria y el trabajo de la anterior junta en el período 2016-2020, y la evolución del Colegio en este período. De hecho la nueva Junta es también de continuidad, con 3 de sus 9 miembros procedentes de la anterior.

Este proyecto, como decimos, refrenda al anterior. Ha sido realizado conjuntamente entre los componentes de la Junta de Gobierno y las personas colegiadas que forman los grupos de trabajo de las distintas áreas profesionales.

Por ello, para su realización, hemos querido partir del trabajo realizado desde el colegio a lo largo de estos años, mantener una continuidad en las actuaciones realizadas e incorporar nuevos ámbitos de actuación.

PRESENTACIÓN

El colegio debe dar respuesta a las necesidades que presentan sus colegiadas, haciendo especial insistencia en la defensa y promoción del Trabajo Social por una lado, y la formación y el apoyo a las colegiadas por otro.

El análisis de la actual situación social y sanitaria provocada por la pandemia del CORONAVIRUS en la que nos encontramos, exige del Colegio hacerse presente en ella, introducir nuevas acciones para ir adecuando nuestros objetivos profesionales a las nuevas realidades y necesidades que se van produciendo en nuestro campo profesional y en la sociedad.

Esta crisis sociosanitaria ha hecho un daño terrible y nos obliga a toda la sociedad a replantearnos el modelo de sociedad que queremos y los sistemas de protección social que necesitamos.

Para nosotros es un reto dar respuesta a estas cuestiones, y queremos contar con todas las colegiadas y colegiados para juntos hacer este trabajo tan importante que se nos plantea en este momento histórico

PRESENTACIÓN

En los cuatro años anteriores hemos tenido cada vez más presencia pública, consiguiendo ser un referente para los medios de comunicación locales en todo lo que tenga carácter social, como servicios sociales, Ingreso mínimo vital, atención sociosanitaria, etc. Esta conquista es muy importante, ya que nos permite estar en el debate público y aportar nuestro punto de vista.

Igualmente, trabajaremos para conseguir el reconocimiento que merece el Trabajo Social, manteniendo una relación el más fluida posible con la Administración pública y privada, intentando superar que se tenga del Colegio una visión puramente corporativista y pasar a formar parte de los procesos sociales que nos afectan junto a otras Entidades y Colectivos con los que compartimos tiempo e intereses.

El trabajo que todo esto supondrá, pensamos realizarlo desde la Junta de Gobierno, que os proponemos a continuación y contando con la colaboración de las compañeras que realizan su colaboración de apoyo participando en los diferentes grupos de trabajo, de las personas que están en el entorno de la Junta i de todos/as los/as colegiados/colegiadas.

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

Como se recoge en los Estatutos, la Asamblea General es el órgano superior del Colegio, en ella es donde el conjunto de las colegiadas y los colegiados, deciden los objetivos a conseguir, así como los acuerdos y actuaciones que se han de desarrollar por la Junta a lo largo de la legislatura.

La Junta de gobierno como órgano ejecutivo, es la encargada de promover las actuaciones precisas para ejecutar los objetivos que se plantean en la Asamblea, así como coordinar las distintas áreas de intervención que actúan en el mismo. Los grupos de trabajo, estarán formados por profesionales expertos/as en las distintas área de trabajo social. Sus actividades se realizarán en coordinación con las colegiadas, que desarrollan su actividad profesional en las diferentes áreas de actuación, desde las que aportan sus demandas y propuestas.

La Defensa del Sistema Público del Bienestar Social, junto a la Promoción de la Profesión, serán los ejes principales que, de forma transversar, la Junta, conjuntamente con los diversos grupos de trabajo, tomarán como base de las actuaciones a realizar.

JUNTA DIRECTIVA

Presidente: D. Jaume Agost Felip

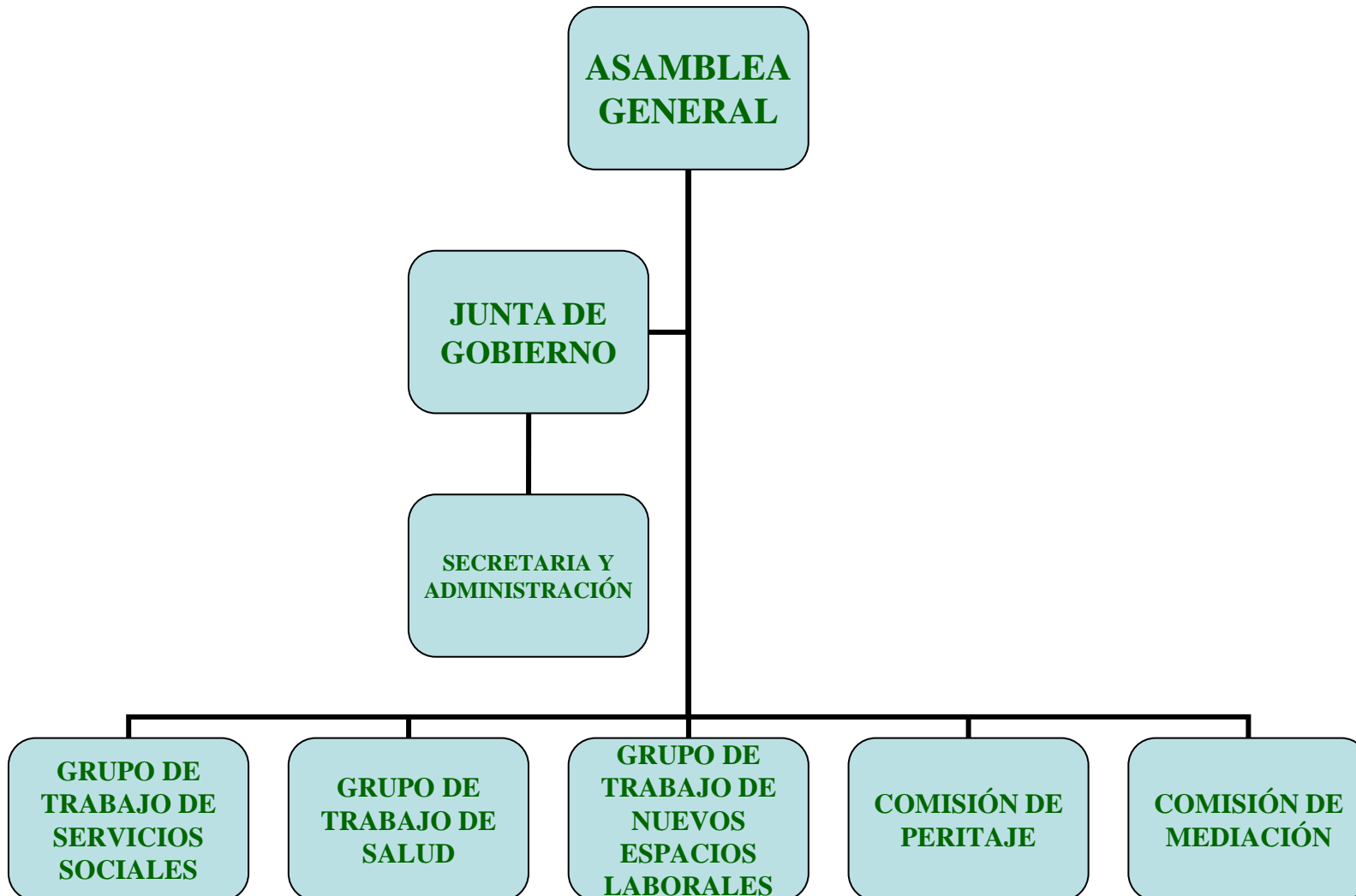
Vicepresidenta: Dña. Pilar Busquets Moya

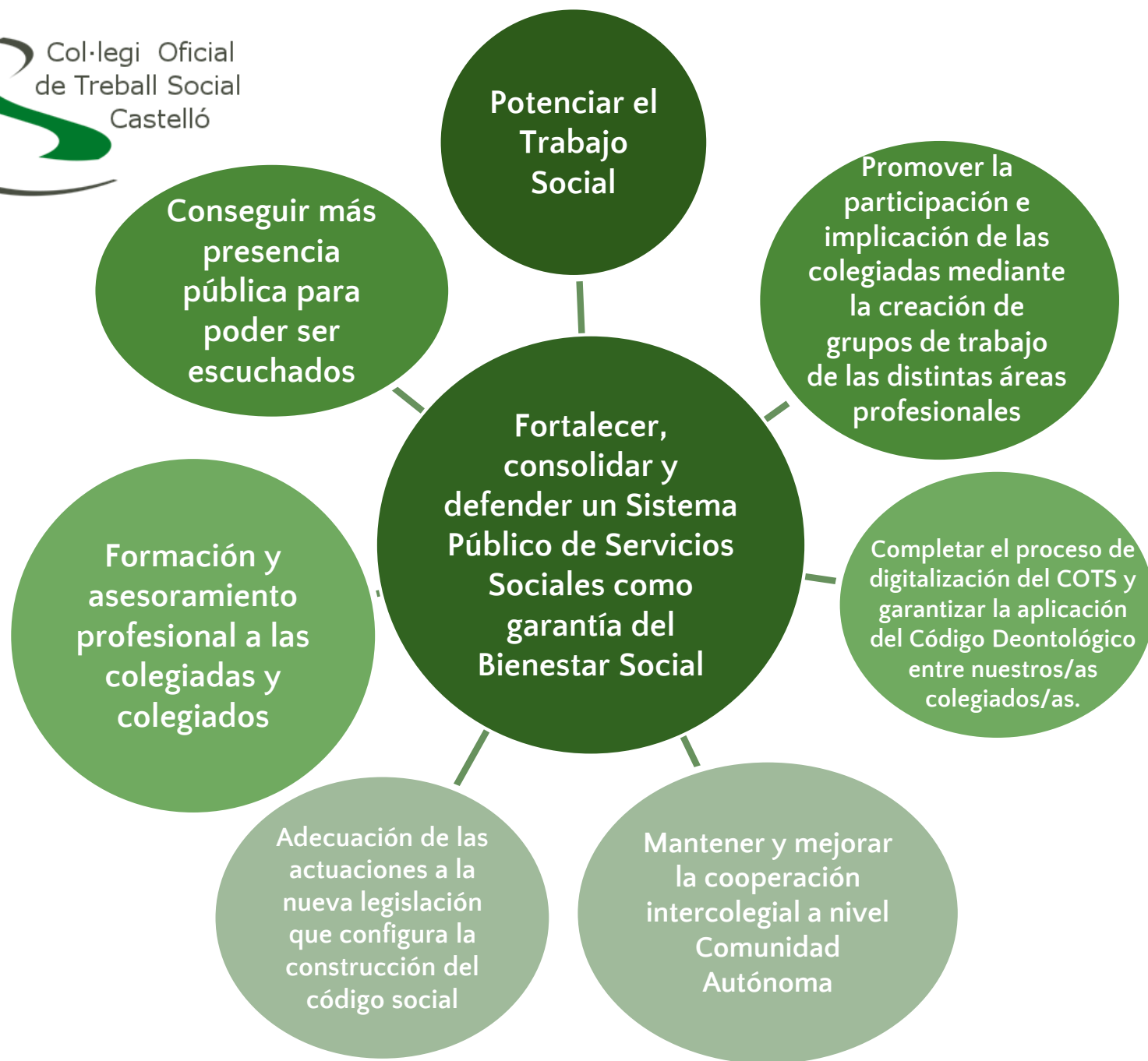
Secretaria: Dña. M^a Isabel Piera Mateo

Tesorera: Dña. Cristina Calvo Felip

Vocales: Dña. M^a José Pérez Magdalena
D. Cruz Javier Carpintero González
Dña. Rosario Boix Adell
D. Martí Pomer Monferrer
Dña. Susana Agost Canós

ESTRUCTURA DEL COLEGIO PROFESIONAL ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL





ACTIVIDAD GENERAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO

DEFENSA DEL SISTEMA PÚBLICO DE BIENESTAR SOCIAL

- Observatorio Estatal de Servicios sociales
- Observatorio Ley de la Dependencia y Autonomía Personal
- Representación profesional ante las Instituciones y la sociedad
- Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.
- Observatorio de la infancia.
- Interpelar a sindicatos, patronal y administración.

ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN INTERCOLEGIAL

- A nivel País Valencià con los COTS de Valencia y Alicante
- Junto con Consejo General de Trabajo Social
- A nivel País Valencià con los colegios de educadores sociales, psicólogos, abogados, pedagogos, etc.
- Con los COTS de Cataluña y Aragón

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL

- Conseguir más presencia del Colegio en la provincia de Castellón tanto a:
 - A nivel Institucional
 - A nivel social
 - En los medios de comunicación

ACTIVIDAD GENERAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO

SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN

- Facilitar una infraestructura administrativa de apoyo y facilitar las tareas de los grupos de trabajo
- Conseguir aumentar el porcentaje de profesionales colegiados y colegiadas
- Mantener objetivos de colegiación obligatoria y medidas de flexibilidad para estudiantes.
- Mejora de la sede del Colegio

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

- Envío de información a través de diferentes canales digitales
- Facilitar los procesos de comunicación interna
- Informar a los/las colegiadas de las actividades del Colegio con carácter previo
- Dinamizar y actualizar la información de la página web

PROMOCIÓN Y APOYO DE LA PROFESIÓN

- Actividades de información/formación
- Materias legislativas
- Cursos/ Jornadas
- Publicaciones.
- Ofertas de trabajo
- Gestión documental

Objetivos	Actividades
1. Elaboración y seguimiento del presupuesto anual	<ul style="list-style-type: none">1.1. Memoria económica anual1.2. Gestión de compras1.3. Servicios exteriores (mantenimiento, arrendamiento)1.4. Gastos de personal1.5. Gastos financieros1.6. Seguimiento de cuotas de colegiación
2. Análisis y estudio de la viabilidad de las propuestas de actividades y otras acciones.	

Según el Artículo 43 de los Estatutos La Junta de Gobierno podrá constituir Comisiones Asesoras y Comisiones de Trabajo no permanentes.

Dentro de nuestro proyecto de trabajo se proponen las siguientes comisiones y grupos de trabajo:

1. Grupo de trabajo de servicios sociales.
2. Grupo de trabajo de salud.
3. Grupo de trabajo de Familia, Infancia, Adolescencia y Juventud.
4. Comisión de peritaje.
5. Comisión de mediación.

Su funcionamiento se realiza en coordinación con la Junta de Gobierno del Colegio decidiendo conjuntamente los objetivos y actividades a realizar.

Objetivos

Actividades

1. Apoyar la profesión en el campo de intervención de los servicios sociales

1.1. Difusión de documentos profesionales de interés.

1.2. Investigar el rol del profesional del Trabajador/a Social en los Equipos de Servicios Sociales.

1.3. Participar en la nueva Ley de Servicios Sociales.

2. Ejercer de observatorio profesional de los cambios que se están produciendo en servicios sociales.

2.1. Recopilar y difundir la información sobre los cambios que se producen en materia de servicios sociales.

2.2. Promover la formación continua.

2.3. Evaluar situación de centro de personas discapacitadas y tercera edad, en relación al cambio de modelo que se dirige desde consellería, y las consecuencias en los centros que conlleva el COVID-19 en estos recursos, tanto residenciales como de atención diurna

3. Fortalecer la red colegial entre los profesionales de Servicios Sociales Generales.

3.1. Realizar contacto directo con profesionales de Servicios Sociales Generales colegiados.

3.2. Fomentar encuentros técnicos para promover, difundir y defender la profesión del Trabajo Social.

GRUPO DE TRABAJO “SERVICIOS SOCIALES”

Objetivos

4. Apoyar la función de las trabajadoras sociales en el desarrollo de la Renta Valenciana de Inclusión.

5. Facilitar información en el área de extranjería y mediación intercultural.

Actividades

4.1. Recoger la problemática de las Trabajadoras Sociales y realizar de enlace para mejora de sus condiciones de trabajo y de la aplicación de la Renta Valenciana.

5.1. Canal de comunicación, difusión de información, formación y coordinación con las trabajadoras sociales que ejercen sus funciones en el área de extranjería.

5.2. Fomentar encuentros técnicos y formativos en el área de extranjería, transversal a las demás áreas de actuación.

Objetivos

6. Promoción de la participación y garantía de derechos, Prevención, Protección la Infancia y Adolescencia y atención e intervención.

Actividades

7. Intervención con la mujer posible víctima de Violencia de Género.

7.1. Defender las competencias de los/as trabajadores sociales para la primera acogida al sistema de Servicios Sociales. Posterior derivación a otros recursos, si requiere una intervención más específica y la mujer acepta.

7.2. Proteger a los menores si están viviendo en un contexto de violencia familiar y están siendo también víctimas de violencia.

7.3. Revalorización de la figura del/la trabajador/a social en los recursos y dispositivos de atención a la mujer víctima de Violencia de Género.

7.4. Observatorio de Violencia sobre la mujer.

7.5. Formación en la atención e intervención en violencia sobre la mujer.

7.6. Conocimiento de los dispositivos y recursos de la red de atención de mujeres víctimas de violencia de género.

GRUPO DE TRABAJO “FAMILIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD”

El **objetivo General** del grupo de trabajo es la promoción y protección de la Infancia y Adolescencia, Juventud de menos de 18 años y bienestar de la familia.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS.
- PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO.
- PROTECCIÓN DE SITUACIONES DE DESPROTECCIÓN INFANTIL
- ATENCIÓN E INTERVENCIÓN FRENTE A LAS DESIGUALDADES

GRUPO DE TRABAJO “FAMILIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD”

Objetivos

1. Apoyo a la promoción y participación de la infancia, para posicionarnos en la defensa de los derechos de los niños/as y adolescentes.

Actividades

- 1.1. análisis del Diagnóstico de la situación de la Infancia y la Adolescencia
- 1.2. Conocimiento de la normativa de derechos y garantías de la Infancia y adolescencia
- 1.3. Convenios con entidades de iniciativa social
- 1.4. Convenio con la Universidad de Valencia, y colaboración en el Aula de Infancia y Familia
- 1.5. Implicación en Ciudades Amigas de la Infancia de los Ayuntamientos de la provincia que formen parte
- 1.6. Colaboraciones con el Aula de Infancia y Familia de la Universidad de Valencia
- 1.7. Coordinación con la Dirección General de la Infancia y Adolescencia
- 1.8. Atender al cumplimiento de la Estrategia de Infancia y Adolescencia de la Generalitat Valenciana
- 1.9. Difusión, entre las colegiadas, del Boletín trimestral del Servicio de Promoción de los derechos de la Infancia y Adolescencia de la Dirección General de Infancia y Adolescencia.

Objetivos

1. Apoyo a la promoción y participación de la infancia, para posicionarnos en la defensa de los derechos de los niños/as y adolescentes.

Actividades

- 1.10. Hacernos eco en las redes sociales de la celebración del día de la Infancia.
- 1.11. Participación del Colegio de Trabajo Social de Castelló en los Consejos de la Infancia.
- 1.12. Participar en la formación a profesionales en el ámbito de la Infancia y Adolescencia.
- 1.13. Compartir buenas prácticas en la intervención con Infancia y Adolescencia, desde el Trabajo Social.
- 1.14. Seguimiento de los Informes de impacto de Infancia.
- 1.15. Abordar un trabajo con la infancia, desde la igualdad y la diversidad, respecto a la orientación sexual, identidad de género, expresión de género, desarrollo sexual o grupo familiar
- 1.16. Formarnos desde el enfoque de los Derechos de la infancia, con ayuda del Servicio de Promoción de los Derechos de la Infancia.

Objetivos

- 2.** Prevención de situaciones de riesgo de los menores y actuaciones desde los sistemas social y educativo, principalmente, en las siguientes áreas:
- Violencia filo-parental.
 - Conflictos entre iguales.
 - Violencia de Género entre adolescentes.
 - Programa de Absentismo Escolar
 - Centros de atención diurna.
 - Adolescentes y Jóvenes con conductas de inadaptación social y conflicto social.

Actividades

- 2.1.** Defender la intervención de los/as trabajadores en el diagnóstico social y valoración social del riesgo
- 2.2.** Reorganizar el funcionamiento actual de los Servicios Sociales en las competencias profesionales de los/as trabajadores/as sociales para la valoración social del riesgo
- 2.3.** Trabajo interdisciplinar en la prevención de las situaciones de riesgo con Infancia y Adolescencia
- 2.4.** Promover y defender el acceso y consolidación de los/as trabajadores/ sociales en los EEIIA
- 2.5.** Participar en todo el proceso de intervención, trabajador/a social y educador/a familiar
- 2.6.** Gestión de la convivencia escolar
- 2.7.** Prevención de la violencia entre iguales

Objetivos

2. Prevención de situaciones de riesgo de los menores y actuaciones desde los sistemas social y educativo, principalmente, en las siguientes áreas:

- Violencia filo-parental.
- Conflictos entre iguales.
- Violencia de Género entre adolescentes.
- Programa de Absentismo Escolar
- Centros de atención diurna.
- Adolescentes y Jóvenes con conductas de inadaptación social y conflicto social.

Actividades

- 2.8.** Prevención de la violencia de género
- 2.9.** Coordinación Servicios Sociales y centros educativos ante situaciones de absentismo, y abandono escolar
- 2.10.** Compensación educativa ante las situaciones de desigualdad
- 2.11.** Implicarnos en favorecer que se atienda la exclusión digital en la Infancia y Adolescencia en edad escolar
- 2.12.** Dotar de más autonomía a los/as trabajadores sociales de los centros educativos
- 2.13.** Prevención del Absentismo escolar a través de actuaciones con el alumnado y su familia
- 2.14.** Participación de los/as trabajadores sociales educativos en las Comisiones de Absentismo de los centros y en las Mesas Municipales de Absentismo
- 2.15.** Participación de los/as trabajadores/as sociales educativos en las Comisiones de Convivencia y en los Equipos de Mediación en los centros educativos

Objetivos

3. Protección de la Infancia y Adolescencia desde el Sistema de Protección Social.

Actividades

- 3.1. Defender la figura del trabajador social
- 3.2. Elaborar y trabajar el Plan de Intervención Familiar (PIF o PISEF)
- 3.3. Elaboración de documento sobre las competencias que realizan los/as trabajadores sociales
- 3.4. Contacto con la Dirección Territorial de Igualdad y Políticas Inclusivas para destacar el papel de los/as trabajadores/as sociales
- 3.5. Participar en la elaboración del Plan de Protección del Menor
- 3.6. Defender las competencias de los/as trabajadores sociales en la elaboración del Diagnóstico Social
- 3.7. formación mediante del Plan de Formación de la Infancia y Adolescencia
- 3.8. construir teoría del Trabajo Social en este ámbito de intervención
- 3.9. Ayudar a profesionales nuevos/as que se incorporan para su mejor desempeño laboral

Objetivos

4. Atención e Intervención en situaciones de dificultad, riesgo y desigualdad social, e intervención para padres

Actividades

- 4.1.** Defender la figura del trabajador/a social, como profesional de referencia, de acceso al sistema de Atención Primaria Básica de Servicios Sociales
- 4.2.** Trabajo multidisciplinar con los niños/as y adolescentes y trabajo en red
- 4.3.** Desarrollar acciones conjuntas Servicios Sociales, centros educativos y equipo de atención primaria de salud, en cuanto a la elaboración de escuelas de familias
- 4.4.** Intervención de los/as trabajadores sociales de SPE o GPE en compensación educativa

El **OBJETIVO GENERAL** del grupo de trabajo es potenciar el trabajo social sanitario (TSS), para conseguir que la atención a la población sea integral, y para que se reconozca la necesidad de la aportación psicosocial que el trabajador/a social sanitario/a (tss) realiza.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

1.- FORMACIÓN

Ofrecer a los tss colegiados formación específica, diferenciadora y de calidad que capacite para el ejercicio de su trabajo.

2.- DEFENSA DE LA PROFESIÓN.

Continuar defendiendo el espacio profesional y la aportación psicosocial del TSS ante la administración pública en coordinación con los tss de la Comunidad Valenciana

3.- VISIBILIZACIÓN DEL TSS.

Reivindicar la importancia del TSS tanto dentro como fuera del ámbito sanitario.

ACTIVIDADES:

1. Recoger propuestas de formación y actualización de las colegiadas y promoverlas.
2. Reenviar y difundir la información que sobre temas sanitarios formativos lleguen al Colegio
3. Mantener actualizada la información relacionada con el ámbito sanitario en la web del COTS- apartado de salud.
4. Promover la actualización de la biblioteca con documentación, libros y suscripción a revistas específicas de TSS, así como foros y espacios de discusión.
5. Mantener y consolidar la Comisión de Salud.
6. Favorecer la relación y colaboración con las tss de la provincia de Castellón, informando de todas las acciones de la comisión de salud de forma periódica (2 veces al año como mínimo)
7. Conocer y mantener actualizada la base de datos de las tss de la provincia.
8. Continuar el trabajo reivindicativo conjunto con las tss de la Comunidad Valenciana: Comisiones de Salud de los COTS de Alicante y Valencia y con la AETSyS.
9. Continuar con la colaboración con los referentes de salud del Consejo de Trabajo Social y con las Universidades de Alicante y Valencia.
10. Continuar apoyando la especialización en Ciencias de la Salud del Trabajo Social Sanitario para la consecución del reconocimiento del tss como profesión sanitaria.

11- Apoyar la creación de la figura de la coordinadora/gestora del Trabajo Social Sanitario en los Departamentos de Salud, así como en los Servicios Centrales.

12- Favorecer el contacto periódico con

- a. Responsables políticos en Conselleria de Sanidad U. yS.P.
- b. Responsable político en Dirección Territorial de Sanidad
- c. Gerencias de Departamentos de Salud de la provincia de Castellón.
- d. Sindicatos representativos en el ámbito sanitario
- e. Grupos Parlamentarios de les Corts.

13- Mantener la participación de la Comisión de Salud en Plataformas de Defensa de la Sanidad Universal y Salud Global:

- a. Taula de Salud de Castellón
- b. Odusalud (C Valenciana)
- c. Red Sanitaria Solidaria.

14- Mantener el apoyo a la representación del TSS en el Consell de Salut Mental de la CV y en la Comisión de Bioética de la CV, y transmitir la información.

COMISIÓN DE PERITAJE

Ante la demanda de las personas colegiadas se crea la comisión de peritaje en el año 2012 en la que participan voluntariamente las personas colegiadas.

Con el objetivo de seguir fomentando la apertura de este espacio profesional para el Trabajo Social y visibilizar esta figura profesional se considera necesario mantener su funcionamiento e incorporarla dentro del proyecto de trabajo de la Junta.

El trabajo de la comisión se centrará en los siguientes aspectos:

- Visibilizar la figura del/la Trabajador/a Social como perito encargado de emitir dictámenes periciales relacionados con la situación de las personas, su entorno próximo y sus redes.
- Favorecer el conocimiento del dictamen pericial en el ámbito judicial.
- Ofrecer apoyo a las profesionales en su ejercicio a través de la estructura colegial.

Objetivos

Actividades

<p>1. Velar por la calidad del servicio de peritaje que ofrece el Colegio</p>	<p>1.1. Valoración de las solicitudes recibidas para que cumplan con los requisitos exigidos. 1.2. Elaboración anual de los listados de peritaje.</p>
<p>2. Establecer protocolos de actuación en el ámbito del peritaje social.</p>	<p>2.1. Revisión de la información de la convocatoria anual de los listados de peritos. 2.2. Actualización del protocolo de actuación para la elaboración de los listados de peritaje del COTSCS.</p>
<p>3. Dar a conocer el peritaje social en diferentes ámbitos.</p>	<p>3.1. Envío de material de difusión de peritaje a diferentes entidades. 3.2. Establecimiento de relaciones con entidades afines al peritaje y afianzamiento de las mismas.</p>
<p>4. Apoyar, asesorar y orientar a las/os profesionales que ejerzan como perito.</p>	<p>4.1. Formación en materia de peritaje. 4.2. Valoración de los informes periciales. 4.3. Asesoramiento a las personas colegiadas en la práctica pericial. 4.4. Información sobre actualizaciones normativas en peritaje.</p>

COMISIÓN MEDIACIÓN

En cumplimiento de la leyes que regulan la actividad mediadora, tanto a nivel estatal (Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles), como autonómico (Ley 24/2018, de 5 de diciembre, de mediación de la Comunidad Valenciana) el Colegio inicia en 2013 actuaciones para crear y gestionar el registro en materia de mediación.

El colectivo de Trabajadores/as Sociales así como es uno de los colectivos profesionales habilitados para ejercer como mediadores, según consta en las normativas anteriormente señaladas.

El objetivo general de esta comisión es potenciar la figura del/la Trabajador/a Social dentro del ámbito de la mediación, y favorecer el desarrollo de una estructura que de soporte a las profesionales que deseen intervenir en este campo.

Objetivos

Actividades

- | | |
|--|---|
| <p>1. Valorar las solicitudes de alta en el registro de mediadores/as.</p> | <p>1.1. Reuniones mensuales de la comisión.
1.2. Valoración de las solicitudes recibidas para que cumplan los requisitos.
1.3. Establecer criterios de asignación del turno de mediación.</p> |
| <p>2. Promover la formación en mediación de las colegiados/as.</p> | <p>2.1. Seguir con la formación de las colegiadas.
2.2. Recoger propuestas de formación que puedan interesar a las colegiadas.
2.3. El Colegio avalará como entidad formativa los cursos que se realicen organizados por el mismo.</p> |
| <p>3. Favorecer la difusión de la mediación.</p> | <p>3.1. Organizar actividades para celebrar el día Europeo de la Mediación.
3.2. Envío de material de difusión de Mediación a diferentes entidades.</p> |

Objetivos

Actividades

4. Llevar a cabo la coordinación externa con administraciones, profesionales y recursos con el fin de promover el conocimiento y la implantación de la mediación.

4.1. Asistencia y asesoramiento en las reuniones sobre mediación a las que inviten al Colegio.
4.2. Mantener las relaciones iniciadas con entidades que trabajan en medición.
4.3. Participar en las actividades de otros Colegios y el Consejo que realicen en mediación.

5. Gestionar la inscripción del colegio en los registros para entidades de la mediación.

5.1. Inscripción del Colegio en el Ministerio como entidad mediadora.
5.2. Pasar el listado de mediadoras registradas en el colegio al ministerio.

Objetivos

6. Proporcionar soporte profesional a las personas mediadoras.

Actividades

- 6.1.** Mantener contacto directo con las compañeras interesadas en la mediación.
- 6.2.** Elaborar la “Guía básica de actuación en mediación del COTSCS”. En esta guía constarán todos los documentos que se han ido preparando para que la información sea fácil de encontrar y localizar.
- 6.3.** Ofrecer información y asesoramiento en la práctica de la mediación a las compañeras que lo soliciten.